



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria para la creación de una interinidad del puesto de técnico auxiliar especialista microinformática, y constitución de una bolsa de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 67 de fecha 05/04/2023.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

He resuelto

1).- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Nº Apellidos, Nombre	D.N.I.
1. Valdespino Paez, Inelsis	***5133**

Aspirantes excluidos:

Nº Apellidos, Nombre	D.N.I.
1. Delgado Soto, Fernando	***8356**(1)

(1) No aportar original, copia compulsada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsada) de la documentación aportada (Base 3.4)

2).- Nombrar a los miembros integrantes del tribunal calificador del mencionado concurso, que son los siguientes:

Presidente:

Titular, D. Emilio Manuel Arnáez Vadillo, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a María Teresa Ruiz San Francisco, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

Titular, D. Luis Miguel Gutiérrez Marín, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a. Rocio Bastida Ibáñez, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Titular, D. José Ignacio Gómez López, funcionario de la Comunidad



Autónoma de La Rioja.

Suplente, D. Jorge Gómez Pinillos, funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular, D^a. Laura Álvarez Prado, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a María de la Paz Lavieja Arnaiz, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Secretario:

Titular, D^a. Noemí Bajo Bretón, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a Susana Alonso Manzanares, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

3).- Convocar a los miembros del Tribunal el día seis de octubre de dos mil veintitrés a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Haro, ubicado en Plaza la Paz, n.º 1 de Haro.

4).- Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web del Ayuntamiento de Haro y notificarla a todas las personas designadas como miembros del Tribunal, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Haro.

5).- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión. Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden ponerlo de manifiesto en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro a 22 de septiembre de 2023

D.E: 2023/37518. Arch.: 2023/121 - 2 4 3. Dec.: 2023/8702

ALCALDESA PRESIDENTA